

INFORME DEL ESTADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- INDETUR

En mi calidad de Director JOSE DOMINGO DAVILA MORALES, quien fue nombrado mediante DECRETO No.018 de 2 de enero 2024 y acta de posesión No.022, fue nombrado como DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO-INDETUR, atendiendo mis obligaciones de recibir y entrar a gerenciar el INSTITUTO, me permito rendir informe de la situación actual del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, de sus diferentes áreas.

DIRECTOR GENERAL: se deja constancia que la directora saliente Doctora YUNIA CECILIA PALACIOS CUESTA, (Directora encargada) no realizó la entrega formal del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, como lo establece la norma Ley 951 del 2005,, que es obligación de los servidores públicos, en su calidad de titulares o representantes realizar por acta la entrega del cargo, no se realizó la entrega de los recursos financieros ni bienes a su cargo de manera formal. Solo por oficio dirigido al director entrante JOSE DOMINGO DAVILA MORALES, recibido por la funcionaria ALEJANDRA PAOLA GOMEZ, de control interno la exdirectora YUNIA CECILIA PALACIOS CUESTA, entrego 2 toquen bancarios y relaciono las cuentas bancarias.

GESTION ADMINISTRATIVA:

PLANTA DE PERSONAL:

En cuanto a la planta de personal encontramos que fue creada mediante acuerdo 002 del 10 de noviembre de 2017, la planta fue modificada por el acuerdo 001 del 04 de junio de 2019, creando una planta de personal estructural de 10 servidores públicos quedando así: 1. Cargo de Director, 1 asesor, asesor de control interno 5 cargos profesionales universitarios en provisionalidad 2 subdirectores

No	CARGOS ADOPTADOS
1	Director General Código 050 Grado 03
2	Asesor Código 105 Grado 01
3	Asesor Auditor Control Interno Código 105 Grado 01
4	Subdirector Código 084 Grado 02
5	Subdirector Código 084 Grado 02
6	Profesional Universitario Código 219 Grado 02
7	Profesional Universitario Código 219 Grado 02
8	Profesional Universitario Código 219 Grado 02
9	Profesional Universitario Código 219 Grado 02
10	Profesional Universitario Código 219 Grado 03

Reflejada esta deficiencia de su planta de personal, la entidad se ve obligada a tener una contratación por prestación de servicios profesionales (35) en la vigencia 2023, para poder suplir la carencia de los cargos que la planta no le permite tener mayor flexibilidad. Áreas contratadas Contabilidad, presupuesto y tesorería, planeación, recurso humano, archivo, inventarios que son funciones de confianza y manejo.

GESTION DE ARCHIVO. –

Es una deficiencia la entidad no viene cumpliendo con la Ley 594 de 2000, con la obligatoriedad de crear, organizar, preservar y control de los archivos de las entidades públicas. Función que es desarrollada por un contratista, al igual que las funciones de archivo.

CONTRATACION ESTATAL:

La contratación de la entidad en la vigencia 2023, se contrataron, 35 profesionales de prestación de servicios, se realizaron en la vigencia (75) contratos en general.

Encontramos que el proceso contractual no cumplió con el proceso de transparencia registra el proceso contractual completo en el Secop II, solo se registra el contrato dejando por fuera su ejecución y el cumplimiento por parte de la entidad de los Procesos de pagos.

AREA DE TIC'S:

El Instituto de Turismo (INDETUR) enfrenta una situación urgente la cual requiere inmediata atención en cuanto a su infraestructura tecnológica. La falta de licencias para los equipos de cómputo, la ausencia de un servidor y data center, y la carencia de un sistema para la digitalización de archivos han generado pérdida o retrasos significativos de información. Las siguientes son algunas de las acciones a tener en cuenta para poder avanzar de manera exitosa:

- **Licencias de Equipos de Cómputo:** El INDETUR carece de licencias para sus equipos de cómputo, lo que puede resultar en consecuencias legales y operativas. La ausencia de licencias impide el uso legal y adecuado del software, limitando la eficiencia y seguridad de las operaciones diarias. Se sugiere realizar una auditoría de software para identificar las licencias necesarias y adquirirlas legalmente. Además, se deben implementar políticas de gestión de activos para garantizar el cumplimiento continuo.
- **Servidor y Data Center:** La inexistencia de un servidor y data center en el INDETUR dificulta el almacenamiento seguro de datos y la

implementación de servicios tecnológicos eficientes. Esta carencia puede afectar la disponibilidad y la integridad de la información relevante para la institución. Se recomienda la adquisición e implementación de un servidor y la creación de una data center. Esto garantizará un almacenamiento centralizado y seguro de datos, así como una mejora en el rendimiento de los servicios informáticos.

- **Digitalización de Archivos:** La falta de un sistema para la digitalización de archivos ha llevado a pérdidas de información, por ejemplo, daño en discos duros externos y en equipos de cómputo, afectando la eficiencia operativa. La digitalización de documentos facilitará el acceso rápido, la búsqueda eficiente y la preservación de los registros importantes. Se sugiere implementar un sistema de gestión documental que permita la digitalización progresiva de archivos. Esto no solo mejorará la eficiencia, sino que también reducirá los riesgos asociados con la pérdida de información física.
- **Uso de Cuentas Personales en la Asignación de Claves:** Se ha observado que algunos funcionarios han utilizado sus cuentas personales para asignar claves en las plataformas de la entidad. Esta práctica no solo compromete la seguridad de los datos y la información sensible, sino que también dificulta la gestión adecuada de accesos y la responsabilidad en caso de incidencias. Se propone implementar un sistema centralizado y seguro para la gestión de contraseñas. Esto puede incluir la adopción de herramientas de administración de contraseñas y la creación de políticas claras para el manejo de credenciales, con énfasis en el uso de cuentas institucionales para fines relacionados con el trabajo. Adicionalmente no se recibió ninguna información relacionada con los sitios web de la entidad, ni claves de acceso, incluso fueron eliminados los archivos y páginas de la entidad.

Conclusiones:

1. Adquirir licencias de software para todos los equipos de cómputo.
2. Implementar un servidor y establecer una data center para mejorar el almacenamiento y la gestión de datos.
3. Desarrollar e implementar un sistema de gestión documental para la digitalización de archivos.
4. Implementar un sistema centralizado y seguro para la gestión de contraseñas.
5. Establecer políticas claras que prohíban el uso de cuentas personales para fines relacionados con el trabajo, especialmente en la asignación de claves.

6. Proporcionar capacitación y concientización a los empleados y contratistas sobre las mejores prácticas de seguridad informática y el manejo adecuado de credenciales.

AREA MISIONAL – INDETUR: en el instituto distrital de turismo está integrada por una subdirección de promoción y mercadeo, en la cual se soporta la misión de la entidad logrando en la vigencia fiscal 2023, ejecutar proyectos de inversión.

Aumentar la competitividad de los productos turísticos, mejorando la calidad en la cadena de valor.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	LOGRO	AVANCE	RESPONSABLE
Vincular a 300 personas a procesos de formación bilingüismo.	Personas capacitadas en bilingüismo	Núm.	0	300	80	0,40	Instituto Distrital de Turismo
Vincular 120 prestadores en procesos de formación en gestión del desarrollo turístico, servicio al cliente, emprendimiento, mercadeo, calidad, innovación y/o sostenibilidad.	Número de prestadores formados.	Núm.	0	120	120	100%	Instituto Distrital de Turismo
Desarrollar una aplicación móvil para la promoción y mercadeo de Santa Marta.	Aplicación móvil para la promoción y mercadeo de Santa Marta desarrollada	Núm.	0	1	0,80	80%	Instituto Distrital de Turismo
Certificar 60 prestadores en ESCNNA.	Prestadores certificados en ESCNNA	Núm.	23	83	43	80%	Instituto Distrital de Turismo

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEABASE	META 2023	LOGRO	AVANCE	RESPONSABLE
Acompañar 10 instituciones educativas en la implementación de actividades que promuevan culturaturística y colegios amigos del turismo.	Instituciones educativas que promueven la cultura turística acompañadas	Núm.	0	10	10	100%	Instituto Distrital de Turismo
Realizar un estudio de ordenamiento de las actividades turísticas.	Estudio de ordenamiento de las actividades turísticas realizado.	Núm.	0	1	1	100%	Instituto Turismo Distrital de
Apoyar a 8 prestadores para obtener el Sello de Calidad Turística del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Prestadores con sello de calidad turística apoyados	Núm.	0	8	8	100%	Instituto Distrital De Turismo
Señalar cuatro zonas de alto interés turístico.	Zonas de alto interés turístico señalizadas	Núm.	0	4	0,10	10%	Instituto Distrital De Turismo
Profesionalizar 200 operadores turísticos.	Operadores turísticos profesionalizados	Núm.	0	200	55	20%	Instituto Distrital De Turismo
Apoyar 20 iniciativas privadas para promocionar el destino.	Iniciativas de carácter privado apoyadas	Núm.	0	20	20	100%	Instituto Distrital De Turismo
Gestionar dos rutas internacionales	Rutas internacionales gestionadas	Núm.	0	2	2	100%	Instituto Turismo Distrital de
Realizar dos workshops/o rutas de negocios	Workshops y/o rutas de negocios realizadas	Núm.	0	2	2	100%	Instituto Turismo Distrital de

Tabla de avance en los indicadores de las metas asignadas al INDETUR en el Plan de Desarrollo del cuatrienio anterior.

Fuente: SIGOB.

OBSERVACIONES DEL AREA:

La entidad, no logro cumplir las metas trazadas en el PDD al 100%, porque muchas de esos programas no tenían claras las líneas bases de los proyectos, y no cumplían con las necesidades a satisfacer de la comunidad.

La inversión para el INDETUR fue muy limitada en gestión de proyectos, durante todo el cuatrienio, se hace necesario para el siguiente cuatrienio formular en el PDD, metas que se ajusten a las necesidades misionales del instituto y la comunidad y que permitan la articulación con los diferentes

actores estratégicos, en cumplimiento de las metas del PDT – Distrital logro un avance porcentual de 76%

AREA FINANCIERA- CONTABLE Y PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO: En el Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta a corte 31 de diciembre del año 2023 se evidenció que el presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal 2023 fue de \$2.382.128.003, existió una adición de \$2.122.789.815 y una reducción de \$302.459.133, por lo cual el presupuesto definitivo fue de \$4.202.458.685.

El presupuesto ejecutado en funcionamiento e inversión en la vigencia 2023 fue de \$3.676.052.215, quedando un valor de \$526.406.470 sin ejecutar, lo cual evidencia una falta en la planeación financiera de la entidad.

Para la vigencia fiscal 2023 el presupuesto efectivamente recaudado fue de \$2.790.413.275 correspondientes a los aportes del distrito para funcionamiento e inversión, recuperación de cartera, rendimientos financieros y recursos no apropiados, dejando unos reconocimientos por recaudar de \$1.502.365.604

CONTABILIDAD: En relación con la información contable se recibe lo siguiente:

- Estados financieros a 31 de diciembre de 2023 con sus respectivas notas contables.
- Conciliaciones bancarias: Se recibieron las cuentas de funcionamiento e inversión debidamente conciliadas hasta el 31 de diciembre de 2023, coincidiendo con los extractos bancarios a corte de la misma fecha.
- Información tributaria de todo el año 2023: El instituto referente a las obligaciones tributarias (retención en la fuente) se encuentran presentadas y pagadas a corte de noviembre 2023, por normatividad el mes de diciembre se presenta en enero de la vigencia fiscal 2024.
- Seguridad social: El instituto referente a la seguridad social y parafiscales se encuentra al día hasta el mes de noviembre 2023, quedando pendiente por pagar el mes de diciembre que por normatividad se paga mes vencido en este caso enero de la vigencia fiscal 2024. Sin embargo, existen las planillas de los retroactivos vigencia 2023 que están pendientes de pago.
- Estampillas: El instituto referente a las obligaciones por estampillas departamentales y distritales se encuentran presentadas y pagadas a corte de noviembre 2023, por

normatividad el mes de diciembre se presenta en enero de la vigencia fiscal 2024.

- Cuentas por pagar y por cobrar: El instituto presenta a corte de diciembre de 2023 unas cuentas por pagar por valor de \$ 1.259.650.596.30 , las cuales corresponden a pagos pendientes a contratistas, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y estampillas.
- Y presentan unas cuentas por cobrar las cuales corresponden a contrato interadministrativo No 835 de 2023 y las transferencias de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2023 de funcionamiento e inversión.
- Software: el instituto Indetur cuenta con un software financiero llamado global bussines, el cual contiene la información de las vigencias 2018 a 2023.

En cumplimiento de la norma Ley 951 de 2005, se remite el acta a la Oficina de Control Interno del Distrito, contraloría distrital, Procuraduría Provincial

Cordialmente,



JOSE DOMINGO DAVILA MORALES
Director General